

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:		X SERVICIO	
Licencia para Instalaciones o Modificaciones de Ascensores para Personas, Montacargas, Escaleras Mecánicas o cualquier otro Mecanismo de Transporte Electromecánico.					
DESCRIPCIÓN:					
Tiene por objeto autorizar las instalaciones o modificaciones de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 49, 86, 87 fracción V y 96 sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 18.20 fracción X y 18.21 fracción III, Apartado H del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia para Instalaciones o Modificaciones de Ascensores para Personas, Montacargas, Escaleras Mecánicas o cualquier otro Mecanismo de Transporte Electromecánico.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Un año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I O N/A		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los interesados pretendan instalar o modificar ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Si.			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección		SI	1	18.21 fracción III, Apartado H del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.	
2. Identificación Oficial Vigente.		SI	1		
3. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble		SI	1		
4. Recibo de pago de impuesto predial al corriente.		SI	1		

5. Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.	SI	1	
6. Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso.	SI	1	
7. Planos o diseños que fomenten la integración de la estructura al contexto.	SI	2	
7. Licencia de Uso del Suelo.	SI	1	
8. Croquis arquitectónico.	SI	1	
9. Carta poder en su caso.	SI	0	
10. Constancia de Alineamiento y/o número oficial.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Presentar solicitud que otorga la Dirección de Desarrollo Urbano.	SI	1	18.2I fracción III, Apartado H del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2.-Identificación Oficial vigente.	SI	1	
3.- Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble.	SI	1	
4.- Recibo de pago predial actualizado.	SI	1	
5.- Acta constitutiva.	SI	1	
6.- Planos y memoria de cálculo de la estructura Sustentante, firmados por el director Responsable de obra y/o corresponsable de obra	SI	1	
7.- Licencia de construcción en debido caso que se requiera.	SI	1	
8.- Planos o diseños que fomenten la integración de la estructura al contexto.	SI	2	
9.- Registro del Director Responsable de Obra (DRO).	SI	1	
10.- Poder notarial en su caso.	SI	1	
11.- Licencia de Uso de Suelo	SI	1	
12.- Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial.	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Presentar solicitud que otorga la Dirección de Desarrollo Urbano	SI	1	18.2I fracción III, Apartado H del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble	SI	1	

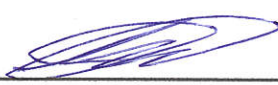
4. Planos y memoria de cálculo de la estructura Sustentante, firmados por el director Responsable de obra y/o corresponsable de obra	SI	1	
5. Licencia de construcción en debido caso que se requiera	SI	1	
6. Planos o diseños que fomenten la integración de la estructura al contexto	SI	2	
7. Registro del Director Responsable de Obra (DRO).	SI	1	
8. Carta poder en su caso.	SI	0	
9. Licencia de Uso de Suelo.	SI	1	
10. Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial.	SI	1	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles		
COSTO:	\$ 47.14 por m2	Artículo 144 Fracción, del Código Financiero del Estado de México.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO no
			TARJETA DE DÉBITO no
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas de la Coordinación de Ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo, ubicada en Carlos Estrada esquina 5 de Mayo, Colonia centro, de Tenancingo Estado de México.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	A la presentación de la solicitud debidamente requisitada, esta Dirección deberá expedirla.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Si		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Urbano				Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Ignacio Vásquez Nava			
DOMICILIO:	CALLE:	Calle José María Morelos y Pavón, Palacio Municipal.		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tenancingo Estado de México	
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
714	10 30 876	N/A	N/A	d.urbano.tenancingo@gmail.com desarrollo.urbano@tenancingo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puede otra persona hacer el trámite en mi representación?			
RESPUESTA:		Sí, si se refiere persona física se deberá presentar una carta poder simple y copia de			

	identificación oficial de la persona que realizará el trámite; si es una persona jurídico colectiva, deberá presentar poder notarial correspondiente y una copia de su identificación oficial.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El pago del trámite se realiza en la dependencia que lo expide?
RESPUESTA:	No, esa dependencia solo libera la orden de pago, la liquidación de realiza en la Coordinación de Ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué debo hacer con el comprobante de la orden de pago, después de haber realizado el mismo?
RESPUESTA:	La orden de pago consta de un original y dos copias, la original se entrega la Coordinación de Ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo, donde se realiza el pago, otra en la Dirección de Desarrollo Urbano y la última al usuario.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Licencia de Construcción de obra nueva, ampliación, modificación o reparación que afecte o no elementos estructurales de la obra existente, Licencia de Uso de Suelo y Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial.

ELABORÓ:  ALONDRA QUETZALLY AGUILAR TINOCO COORDINADORA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	VISTO BUENO:  ARQ. IGNACIO VASQUEZ NAVA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/06/2022 
---	--	--